

A LA VIRTUD Y VALOR

69.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la derecha, con coleta, casaca militar, banda y el toisón. Leyenda: FERNANDO VII. REY DE ESP. Y DE LAS YND.^s AN. 1812.



Rev.:—VIRTUD * Y * VALOR * PREMIADO * EN * POTOSI. El campo como en la número 49, la cual, sin duda, sirvió de modelo para ésta. Cordoncillo de hojas de laurel y gráfila de puntos.

Módulo: 39 y medio milímetros.

Plata.

Descrita bajo el número 9396 del Catálogo de la Colección Fonrobert.

No encontramos hecho alguno especial ocurrido en Potosí en 1812 á que pueda hacer alusión esta medalla. Acaso se repartió allí á los vencedores de la batalla de Huaqui, ocurrida el 20 de junio del año anterior.

AL MÉRITO DISTINGUIDO.

70.—*Anv.*:—Busto del Rey, á la izquierda, con casaca militar, chorrera, etc. Leyenda: FERNANDO VII. REY DE ESPAÑA. Y DE LAS INDIAS. 1812. En el corte del brazo: C. ESPAÑA. GUAT.

Rev.:—Escudo de armas reales, y al pie un gajo de palma y una espada en sotuer. Leyenda: AL MERITO DISTINGUIDO * GUATEMALA *

Elíptica, de 53 por 45 milímetros.

Cobre dorado.

Para esta descripción nos hemos valido de una impronta que no nos permite distinguir con exactitud la fecha del anverso.

Nos parece muy probable que á esta medalla aludiese el presidente don José de Bustamante al escribir desde Guatemala en 18 de septiembre de 1817

pidiendo para nueve indios de Masaya la medalla que para las castas señala el artículo 6.º de la Orden Americana de Isabel la Católica, «pues aunque en el año de 1812 mandé yo grabar una de bronce sobredorado con el busto de S. M. y las reales armas para premiar á los que se distinguieron en mantener los derechos del soberano y de la buena causa de este reino...» Tal es la única noticia que tengamos de esta medalla.

A WELLINGTON EL DIPUTADO POR CHARCAS.

71.—*Anv.*:—Cabeza del héroe, á la izquierda. Leyenda: WELLINGTON DUQUE DE CIUDAD RODRIGO. En el corte del cuello el nombre del grabador: SAGAU.



Rev.:—La Victoria sobre un pedestal, en el cual se lee: AÑO | DE | 1813. En segundo término, estandartes, cañones y balas. Leyenda: TRIUNFO DE VITORIA. En el exergo: A NOMBRE D LAS CORTES | EL DIP. POR CHARCAS.

Módulo: 46 milímetros.

Plata.

72.—*Anv.*:—Como el del número precedente.

Rev.:—En el campo, la Victoria, marchando á la izquierda,



asienta su pie sobre un estandarte y otros trofeos militares. Vista del paisaje y de la ciudad. De los cerros de la derecha salen colum-

nas de humo: Leyenda. TRIUNFO DE VITORIA. En el exergo: POR LA PROV. DE CHARCAS | D. MAR.º ROD.º OLMEDO | AÑO 1813.

Módulo: 46 milímetros.

Plata.

Descrita bajo el número 673 del *Monetario americano* de Rosa.

He aquí los últimos párrafos del discurso pronunciado por el diputado de Charcas en sesión de las cortes de 20 de enero de 1814:

«Propuse al Soberano Congreso de las Cortes extraordinarias acuñar á su nombre una medalla que eternizase la memoria del héroe militar de nuestro siglo con su busto, y recordase á la posteridad con análogos geroglíficos los gloriosos timbres de nuestras armas. La ciudad de la Plata y su provincia de Charcas, que en los calamitosos tiempos de la devastación casi general de la Península ofreció generosa á las Cortes y á la nación toda por este su representante, un asilo seguro en su seno para salvar la monarquía española en cualquier funesto accidente y poder restablecerla con todo su esplendor en época menos desgraciada, se había hecho acreedora á este honor y á que se admitiese mi propuesta: fué aceptada en efecto por unánime aceptación de todos los señores diputados.

«Realicé mi oferta con el mayor esmero y á toda costa, y hoy que esta heroica capital del reino, llena de júbilo ve reunida en su centro á la nación entera, dignamente representada por los ilustres diputados de sus provincias, tengo la inapreciable satisfacción de presentar á V. M. un competente número de medallas para distribuirlas entre los sabios individuos de tan augusto Congreso.

«Plegue al cielo que este testimonio de gratitud sea un monumento eterno de nuestra libertad, un manantial perenne de nuevas victorias, hasta colocar en su trono á nuestro suspirado Fernando VII, un monumento que repare las quiebras ocasionadas por nuestros injustos opresores, que haga reflorar la religión católica en toda su pureza, que enlace en mutua, constante paz el sacerdocio y el imperio; monumento, en fin, que en los más remotos siglos venideros manifieste en glorioso contraste que si Buonaparte en cada una de sus preconizadas victorias esclavizó un reino, haciendo infelices á sus habitantes, el benéfico é inmortal genio que representa, en un solo triunfo cifró la dichosa libertad de toda la Europa.»

El señor presidente.—«Las Cortes, que por unanimidad de todos los señores diputados admitieron la generosa y patriótica oferta que á nombre de la Provincia de Charcas hizo el señor Rodríguez Olmedo; cumplida ya, no pueden menos de aceptarla igualmente con especial agrado, y dar gracias á este digno español é individuo benemérito de este augusto Congreso, y á toda la Provincia, que con tanto acierto depositó en él su confianza, por la lealtad y amor extraordinario á las glorias de la patria, que uno y otro acaban de acreditar con este brillante testimonio. Así que podrá mandarse que se repartan estas medallas á los señores diputados en la secretaria, y expresarse en el acta el agrado con que las Cortes han recibido este testimonio de patriotismo del señor Rodríguez Olmedo.»¹

Así lo acordaron las Cortes.

1. Archivo de Indias, 120-4-10.

A continuación publicamos dos documentos relativos á Rodríguez de Olmedo.

«Excmo. señor.—El general en jefe del ejército del Alto Perú me ha dirigido el informe que hace á la Soberanía del mérito y recomendables circunstancias del Dr. D. Mariano Rodríguez de Olmedo, prebendado de la Santa Iglesia Metropolitana de Charcas, electo diputado en Cortes por su Provincia, con conocimiento presencial de dicho eclesiástico y de sus particulares servicios; y lo acompaño á V. E. á fin de que se sirva darle el giro que sea de su superior agrado.

«Dios guarde á V. E. muchos años.—Lima, 28 de noviembre de 1812.—Excmo. señor.—*El Marqués de la Concordia.*—(Con su rúbrica.)—Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia.»

«Señor.—Cuando el soberano poder de V. M. estuvo representado en la Junta Superior de Sevilla en el nacimiento de las desgracias de nuestra España, tuve el honor de haber sido comisionado para venir á anunciar á esta América del Sur la permanencia del Imperio Español y los votos generales que toda la nación acababa de jurar de que ningún buen vasallo esperaba sobrevivir á la afrenta de reconocer al tirano usurpador de la real persona y libertad de V. M.

«Apenas fijé los piés en las playas del Río de la Plata, publicando las primeras noticias de que vivía el señor D. Fernando VII y subsistía todavía la monarquía española, armada toda ella y resuelta á regar con su sangre todas aquellas fértiles campiñas antes de prestar obediencia á otra dominación extranjera, resonaron por estos inmensos dominios los aplausos, vivas repetidos, y las protestas de la más acendrada fidelidad á su Señor y á su Rey; ratificando entonces todos los pueblos americanos sus antiguos sentimientos de honor y libertad.

«Fué mi primer cuidado examinar las costumbres, los intereses y las opiniones de todas las ciudades de mi tránsito, para poder descubrir los vicios y sus trascendencias á las pasiones dominantes del país, y las virtudes análogas al clima y á la educación, más ó menos ilustrada, de los pueblos capitales, y de los otros más interiores, donde no se hallaban suficientemente propagados los conocimientos de la política y la ciencia del mundo.

«Extendi mis observaciones muy particularmente sobre el cuerpo eclesiástico secular y regular, por cuanto en razón de sus mayores luces, merecen mucho más consideración en el séquito de los pueblos por el púlpito y confesionario, para calcular las inclinaciones de estos habitantes según el estado de las costumbres del clero, en quien está depositado todo el magisterio de su doctrina.

«Buenos Aires, cabecera del virreinato del Río de la Plata, me hizo conocer muy pronto los síntomas, aunque secretos, muy peligrosos de su orgullo, y lo que es peor, de la propensión de su independencia contra los jefes y de su íntima desconfianza contra el legítimo Gobierno, debí presumir que de aquella cabeza política recalentada debían haber destilado humores muy viciosos en los demás miembros de todo el cuerpo moral; y fué preciso acelerar mi carrera con pasos cuasi precipitados para ir apagando el fermento del desorden, aunque fuese sólo paliativamente, mientras á vista de